

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1793/
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 14547 de fecha 02.07.2010 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, el trabajo **“Instalación del Sistema eléctrico interior de emergencia en localidad de Pimpinela (PMI)”**, al instalador autorizado Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 165.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1634 de fecha 29.07.2010 que aprueba contrato de obras de fecha 12.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, para la ejecución de los trabajos **“Instalación del Sistema eléctrico interior en vivienda de emergencia en localidad de Pimpinela (PMI)”**, por un monto de \$ 165.000 impuesto incluido.

El Memo N° 767 de fecha 13.08.2010, de dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 12.08.2010, que certifica que los trabajos **“ Instalación del Sistema Eléctrico interior en vivienda de emergencia en localidad de Pimpinela (PMI)”**, fueron recepcionados conforme.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE acta de recepción de fecha 12.08.2010 la cual certifica que los trabajos **“Instalación del sistema eléctrico interior en vivienda de emergencia en localidad de Pimpinela (P.M.I.)”**, ejecutado por el Instalador autorizado, Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 165.000 impuesto incluido fueron recepcionados conforme.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 “Mantenimiento y reparaciones”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla(1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE